

OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2012
SENADORA NOLASCO SANTIAGO, MARGARITA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
2534				Para enmendar el Artículo 3.8a de la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” y el Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 1, aprobado el 26 de julio de 2010, conocido como “Consejo de Educación de Puerto Rico” a los fines de incluir el “cyber bullying” como parte de la política pública de prohibición y prevención de hostigamiento e intimidación de los estudiantes. RADICADO EL 10 DE ABRIL DE 2012	✓ MOCION EN SALA 06/11/12		
2556				Para crear el “Programa Formando Profesionales para el Futuro”, adscrito al Departamento de Educación de Puerto Rico, con el fin de integrar al proceso educativo la experiencia profesional, estimular a los estudiantes a continuar estudios graduados, y que puedan ejercer una selección informada al momento de elegir su futuro profesional; y para otros fines. RADICADO EL 24 DE ABRIL DE 2012	✓ MOCION EN SALA 06/23/12		
2704				Para añadir un nuevo inciso (o) y reenumerar los incisos (o) a (www) como (p) a (xxx) al Artículo 1.06 y enmendar los Artículos 2.18, 2.19, 4.03, 6.01, 8.06, 8.11, 10.01 y 10.2 de la Ley 408 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, a los fines de incluir a los consejeros en rehabilitación como parte del grupo de profesionales que prestan servicios de salud mental en Puerto Rico.	✓		
2706				Para añadir un nuevo inciso (o) al Artículo 1.06 y enmendar los Artículos 2.18, 2.19, 4.03, 6.01, 8.06, 8.11, 10.01 y 10.2 de la Ley 408 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, a los fines de incluir a los consejeros en rehabilitación como parte del grupo de profesionales que prestan servicios de salud mental en Puerto Rico.	✓		
	1047			Para disponer que durante los meses de julio a diciembre del año 2012, los días en que se celebren eventos electorales, los colegios de votación abrirán a las ocho de la mañana (8:00 am) y cerrarán a las tres de la tarde (3:00 pm).	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES JUNIO DE 2012
SENADORA NOLASCO SANTIAGO, MARGARITA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	1051			Para reasignar a la Corporación de las Artes Musicales de Puerto Rico la cantidad de veinticinco mil dólares (\$25,000), provenientes de la Resolución Conjunta 48, a los fines de cubrir los gastos incurridos por Folklore Nacional de Puerto Rico por concepto de actividades de desarrollo cultural y costos administrativos durante el año fiscal 2011-2012.	✓		
	1055			Para asignar a las entidades públicas según se dispone en la Sección 1 de dicha Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y nueve dólares con treinta y un centavos (\$7,448,799.31), provenientes del Fondo de Mejoras Municipales creado en conformidad con la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros fines.	✓		
			2791	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Equipo Indios de Mayagüez en ocasión de coronarse Campeones de la temporada 2012 de la Liga de Baloncesto Superior Nacional de Puerto Rico.	✓ MOCION EN SALA 06/11/12		